

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorandum N°036, de fecha 26.01.15, del Departamento de Cultura y la autorización de designación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de servicios de amplificación con su respectivo armado e instalación para la actividad cultural: "Servicio de Amplificación Primer Concurso Nacional de Comedia Teatral Santa Cruz 2.015"
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del presupuesto 2015 del Departamento de Cultura, Cuenta N° 215.22.11.999.001.033.

DECRETO

EXENTO 00176

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado: "**SERVICIO DE AMPLIFICACION PRIMER CONCURSO NACIONAL DE COMEDIA TEATRAL SANTA CRUZ 2015**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, EE. TT., Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Jefe Departamento de Cultura y Biblioteca y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Jefe de Cultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GAGV/CMRC/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)